

CONVOCATORIA 024. TALLERES ARTÍSTICOS PARA LA DIVISION DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	
OBJETO	
Seleccionar un aspirante que cumpla el perfil y las competencias mínimas para realizar el taller de Medios Visuales Soporte Material dentro del proceso misional de Bienestar Universitario.	
DENOMINACIÓN DEL TALLER A CONTRATAR	Medios Visuales Soporte Material
REQUISITOS DE FORMACIÓN	
TÍTULO:	Especialista en creación multimedia
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	
<p>Conocimiento en diseño de productos multimedia para formación</p> <p>Capacidad para elaborar páginas web y producir videos y audios en alta definición</p> <p>Animación de personajes.</p> <p>Actitud propositiva para gestionar, organizar y lanzar campañas audiovisuales con destino a estudiantes de modalidad virtual</p>	
EXPERIENCIA REQUERIDA	
Experiencia docente: Mínimo dos (2) años en instituciones educativas, ligas o escuelas certificadas como tallerista o instructor de la disciplina a orientar	
REFERENTE NORMATIVO INSTITUCIONAL	
Ley 30 de 1992 por el cual se organiza el servicio público de la Educación Superior, Artículo 93; Ley 805 de 2003, Por la cual se transforma la naturaleza jurídica de la Universidad Militar Nueva Granada. Artículo 19; Resolución N° 5348 del 30 de diciembre de 2016, por la Cual se reglamenta el Sistema de Bienestar Universitario de la Universidad Militar Nueva Granada. Artículo 9°. "Los talleristas, serán instructores con conocimiento, habilidad y experiencia específicas certificadas para orientar equipos de trabajo, que no requieren la acreditación obligatoria de título profesional de pregrado o postgrado, para el efecto podrán incorporarse artistas y deportistas formados a partir de su propia experiencia, o estudiantes, o técnicos, o tecnólogos o profesionales que demuestren su experticia en las áreas requeridas por la Universidad".	
OBJETO CONTRACTUAL	
El Contratista se compromete con la Universidad Militar Nueva Granada a desarrollar, por sus propios medios y con plena autonomía el Taller de Medios Visuales Soporte Material .	
PROPÓSITO ESPECÍFICO	SEDE Y DEPENDENCIA
Desarrollar un Taller de actividades en el área de Medios Visuales Soporte Material para estudiantes de la Universidad vinculados al taller durante el primer semestre académico de 2018.	Carrera 11 N° 101-80, División de Bienestar Universitario. Sección Deportiva, Artística y Cultural
RUBRO: 213411 - Bienestar Estudiantil	PDI: 020702024101
ACTIVIDADES	
<p>1. Impartir conocimientos teórico prácticos sobre técnicas de integración multimedia que permitan estructurar contenidos para bienestar virtual.</p> <p>2. Aportar al fortalecimiento de la identidad institucional y la apropiación de los principios y fundamentos sagrados de la Universidad, a través de productos multimedia.</p> <p>3. Desarrollar piezas de video en áreas artísticas, deportivas y de salud integral que contribuyan a la labor formativa de los estudiantes de la Facultad de Estudios a Distancia e integrarlas con una página web amigable que permita la comunicación óptima de los programas ofertados por Bienestar.</p> <p>4. Asesorar en la gestión de contenidos de la plataforma moodle que sustenta el aula virtual de Bienestar Virtual</p> <p>5. Entregar informes de resultados, que comprendan la gestión del taller y los aspectos de orden administrativo o técnico que se requieran fortalecer para garantizar la mejora continua del taller y la adhesión constante de estudiantes.</p>	
FORMA DE PAGO	
Se realizarán cuatro pagos mensualizados, una vez cumplido el servicio a satisfacción, previa entrega de los informes de actividades a la Sección Deportiva, Artística y Cultural, el pago de aportes en seguridad social como trabajador independiente correspondiente al periodo de ejecución que se certifica por la División de Bienestar Universitario.	

PROCEDIMIENTO CONVOCATORIA DOCENTE O.P.S.	
1. Publicación de la convocatoria	Desde 07/02/2018 16: 00 Hasta 08/02/2018 18:00
2. Entrega de documentación Física - Ver Nota*	Desde 07/02/2018 16: 00 Hasta 08/02/2018 18:00
3. Verificación de la Documentación registrada	08/02/2018
4. Publicación de la lista de admitidos a entrevista	09/02/2018
5. Entrevista	09/02/2018
6. Publicación de Resultados	10/02/2018

DOCUMENTACIÓN REQUISITO DE ENTREGA FISICA	
1. Hoja de vida en archivo word	
2. Fotocopia de Cédula de Ciudadanía vigente (amarilla con hologramas) al 150%.	
3. Registro Único Tributario (RUT) actualizado.	
4. Certificados de Afiliación a Administradora de Fondos de Pensión, Empresa Promotora de Salud y Administradora de Riesgos Laborales, no superior a 30 días de expedición.	
5. Fotocopia de Diploma(s) y certificaciones de educación que acrediten la competencia	
6. Certificaciones o copias de contratos debidamente suscritos con entidades públicas y/o privadas que acrediten la experiencia e idoneidad en el campo a contratar.	
7. Certificado Médico de aptitud laboral, con expedición no superior a 30 días	
*Nota. Lugar de entrega de la documentación: Universidad Militar Nueva Granada, Carrera 11 No. 101-80 de Bogotá, Bloque C, Sótano, División de Bienestar Universitario. Entregar en carpeta blanca de tamaño oficio sin ganchos o grapas. Horario: Desde 07/02/2018 - 16:00 hasta 08/02/2018 18:00	